

**CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ACTA No. 560**

Siendo las 18:40 horas, del día jueves 09 de marzo del año dos mil diecisiete (2.017), y respondiendo a la citación del Presidente del Consejo de Administración, se llevó a cabo la Reunión de Consejo de Administración donde se propuso el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Presupuesto 2017.
3. Asamblea 2017.
4. Actas pendientes.
5. Proposiciones y varios.

Por unanimidad es aprobado el orden del día

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Señor Aldemar Suarez	Administrador
Señor Geovanny López	Presidente
Señor José Manuel Delgado	Vicepresidente
Señora Martha Isabel Herrera	Consejera
Señor Fredy Vivas	Consejero
Señor Guido Jiménez	Revisor Fiscal

- 2. Presupuesto 2017:** El Sr. Administrador y el Sr. Contador socializan el presupuesto del año 2017 donde señalan que los rubros más altos se encuentran en la vigilancia que es alrededor de \$859 millones y el personal \$708 millones.

El Sr. Administrador interviene que ha realizado la gestión con el Distrito para que sean ellos los encargados de realizar el corte de los prados de las zonas verdes del espacio público, lo que representaría disminución en el gasto que se tiene por este concepto, añade que ha empezado a solicitar cotizaciones para cotejarlas con la actual y contratar con la que mejor se obtenga un buen precio y mantenimiento de las zonas verdes.

El balance general evidencia un superávit de \$52 millones lo que se destinarían para proyectos especiales, de la siguiente forma:

Ventanería del comercio	\$7 millones
Zonas deportivas	\$10 millones
Tejados	\$10 millones
Demarcaciones y topes de los parqueaderos	\$10 millones
Proyectos ecológicos	\$15 millones

Se exponen el total de los ingresos y egresos

Total ingresos	\$ 2.290.717.200=
Total egresos	\$ 2.287.900.512=
Excedentes o déficit 2017	\$2.816.688=

La Casa Cultural presenta un superávit de \$3 millones, que en este momento se encuentran en inversiones como son la chimenea y lo correspondiente a la caja menor.

Se hace alusión que se está revisando el saldo que se traía de pérdida hace 3 años por \$82 millones.

3. Asamblea 2017:

- Se recibieron 40 CV para el cargo de Revisor fiscal en el Conjunto, incluyendo la postulación al concurso nuevamente el Sr. Revisor actual. Se conformó la comisión para ser revisados cada uno de los sobres donde se recibió la información, los integrantes son los señores Consejeros Fredy Vivas y José Manuel Delgado. Quienes se encargarán de dar la información de los seleccionados bajo los parámetros establecidos por RPH y técnicas de selección, para ser convocados y ser presentados en la Asamblea General de Delegados.
- El total de los propietarios que se acogieron a la amnistía por el concepto de mora en cuotas de Administración fueron así:
Amnistía 80%: 29 casos
Total deuda: \$106.090.157=
Total de intereses condonados: \$22.442.173=
Total recaudo amnistía: \$9.160.000=
Valor pendiente por recaudar: \$74.487.984

Amnistía 100%: 32 casos

Total deuda: \$68.366.516

Total de intereses condonados: \$14.032.163=

Total recaudo amnistía: \$54.334.353=

7 casos especiales, debido que se definirá si se acogen al 80 ó 100%

- El Bloque 76 solicitó la devolución del dinero según lo aprobado por Asamblea, se realizó dicha transacción quedando pendiente el apartamento 401 del Interior 2, debido que no se encuentra el dueño.
- El día de ayer (08-III-17) se venció un CDT de \$22 millones, dinero que se trasladará a la cuenta corriente para tener flujo de caja para realizar las obras en los correspondientes bloques que ya han solicitado la destinación de estos recursos (aprobado por Asamblea).
- Se pone en conocimiento que la Asamblea deberá ser realizada en una fecha posterior al 25 de Marzo de 2017 como se programó, debido que el Distrito en función del cumplimiento del espacio público, ya manifestó la intención de retirar las varas que se encuentran en la entrada de cada zona, en el acceso vehicular, así mismo, se les expresó que deben ser ellos mismos los que le informen a la comunidad y dieron fecha tentativa para el sábado 25 de Marzo, por lo tanto se tendría que modificar la fecha. Además no se han recibido las actas de 23 entradas confirmando la realización de la elección del correspondiente delegado y 46 entradas no cumplen con los requisitos exigidos en el RPH para desempeñar dicha función, lo que se traduce que no se alcanzaría a tener quórum para deliberar.
Se autoriza al Sr Administrador para notificar a cada una de las entradas la situación, con fecha límite de entrega de los documentos hasta el 14 de Marzo de 2017 para poder revisar y entregar la información a cada uno de los delegados. Con la respectiva multa por la inasistencia.
Se somete a votación el número de salarios mínimos diarios vigente que corresponde a la multa a los delegados que no acudan a la Asamblea General

5 salarios: Martha Herrera

Fredy Vivas

Total: 2

6 salarios: José Manuel Delgado

Total: 1

4 salarios: Giovanni López

Total: 1

Se procede a nueva votación, quedando aprobado de la siguiente forma:

5 salarios: Martha Herrera

Fredy Vivas

José Manuel Delgado

Giovanni López

Se contemplará la posibilidad de realizar el cobro en el recibo de recaudo de cuota de administración

- Se informa que el Sr Jorge Garavito allega carta donde hace mención a comentarios poco apropiados respecto a los trabajadores de la administración, basado en conversaciones con algunos miembros de la comunidad. Situación a la que se le dará respuesta.
- El caso de la Sra. Nidia Cardozo, exempleada de la copropiedad hace alrededor de 3 años, donde demandó al conjunto por despido injustificado, el juez ratificó el fallo a favor del Conjunto Residencial Paulo VI segundo sector, donde se observa que no se incurrió en violación a la ley cuando se determinó prescindir de los servicios de la Sra. Cardozo.
- Se obtuvo el fallo de tutela a favor del Conjunto Residencial Paulo VI segundo sector, donde el Sr Danilo Villamil solicitaba una serie de peticiones que fueron contestadas con base en los documentos que reposan en la administración y bajo los parámetros de ley. Por lo tanto el juez aceptó la respuesta dada por la copropiedad y cerradas las peticiones.
- Se hace claridad sobre la adjudicación de algunos casos para recuperación de cartera en la copropiedad al Dr. José Manuel Delgado, quien desempeñó la función de abogado en representación del conjunto para este tipo de diligencias en los casos asignados. Debido que el Sr Delgado fue elegido como miembro del consejo, declinó al cargo que se le había otorgado como abogado para desempeñar las funciones como consejero, devolviendo la totalidad del dinero que se le había dado como adelanto para efectos de movilización, copias y demás trámites que realizare.

Siendo las 22:00 horas se da por terminada la sesión y se dará continuidad al tema pendiente en la próxima reunión.

GIOVANNI LÓPEZ
Presidente del Consejo de Administración

ALBERTO CUERVO CUELLAR
Secretario del Consejo de Administración